

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca,

20 JUN 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2013**, por 10 días, a contar del 08 al 22 de Julio del año 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **MARGARITA ANGELICA GALLARDO HIDALGO**, Cedula de Identidad N° 11.624.263 - k, Administrativo, Grado 14°.



DECRETO:

I. Autorízase el feriado legal, correspondiente al año **2013**, señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **MARGARITA ANGELICA GALLARDO HIDALGO**, Cedula de Identidad N° 11.624.263 - K, Administrativo, Grado 14°

II. En su ausencia será reemplazada por la funcionaria municipal de planta: **DAISY YAÑEZ DIAZ**, Administrativo, Grado 12°.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretaría Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barrós Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA 7

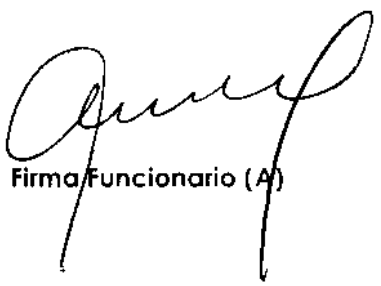


SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

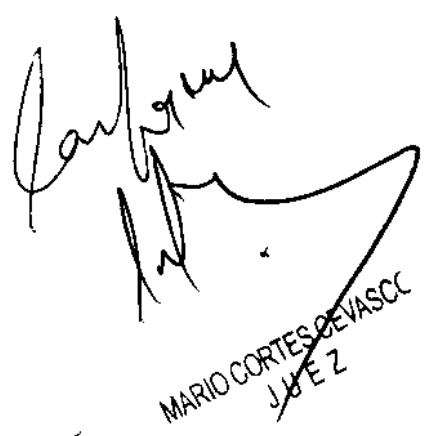
Apellido Paterno	Gallarado
Apellido Materno	Hidalgo
Nombres	Angeles
Cédula de Identidad	11.624.263-K
Grado	14
Cargo	Actuación
Unidad Municipal	Juzgado Policia Local.-

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	
Días a tomar	10.
Desde	Lunes 8-07-2013.-
Hasta	Lunes 22-07-2013.-
Nombre reemplazante	Daisy Yanez
Fecha solicitud	18-jenio-2013.-


Firma/Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)


MARIO CORTES DE VASCO
JEFE

V° B° Alcalde